



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

DE ISIDRO FABELA

219

## A LA REPÚBLICA ESPAÑOLA \*

Excelentísimo señor Maestrante  
Delegado de la Orden de la Liberación de España;

Excelentísimo señor Ministro, Encargado de Negocios de la  
Embajada Española en México:

El homenaje que en este solemne acto y por vuestro muy digno  
conducto me discierne el Gobierno de la República Española por  
acuerdo de su Presidente, don Diego Martínez Barrio, de su Con-  
sejo de Ministros y del Gran Canciller de la Orden, otorgándome su  
máxima condecoración me honra y enorgullece en tan eminente gra-  
do que no creo poder agradecerlo cumplidamente con todo y ser mi  
reconocimiento tan profundo en su perennidad. Porque la preciada  
insignia que recibo es para mí el símbolo y recuerdo de un capítulo  
imperecedero no sólo en los anales de España, sino en la historia  
personal de mi vida.

\* \* \*

El año de 1937 nuestro gran ex-Presidente de la República,  
mi ilustre amigo general don Lázaro Cárdenas, al nombrarme Dele-  
gado Permanente de México en la Sociedad de las Naciones me pun-  
tualizó sus ideas a las que debería sujetar mis actos diplomáticos,  
en los siguientes conceptos:

I.—México es y deberá seguir siendo un Estado fiel a la So-  
ciedad de las Naciones.

\* Discurso del licenciado don Isidro Fabela, en la Embajada de la República Es-  
pañola, al agradecer la condecoración que le fue impuesta. Julio 26 de 1958.

II.—Méjico cumplirá estricta y puntualmente el Pacto de la Liga.

III.—Méjico ha reconocido y reconoce como inalienable el principio de no intervención...

IV.—Especificamente en el conflicto español, el Gobierno mexicano reconoce que España, Estado miembro de la Sociedad de las Naciones, agredido por las potencias totalitarias, Alemania e Italia, tiene derecho a la protección moral, política y diplomática, y a la ayuda material de los demás Estados miembros de acuerdo con las disposiciones expresas y terminantes del Pacto.

VI.—El Gobierno mexicano no reconoce ni puede reconocer otro representante legal del Estado Español que el Gobierno Republicano que preside don Manuel Azaña.

VIII.—En términos generales, Méjico ha sido y debe seguir siendo un país de principios cuya fuerza consiste en su derecho y en el respeto a los derechos ajenos. Consecuentemente nuestra representación en Ginebra deberá ser intransigente en el cumplimiento de los pactos suscritos en el respeto a la moral y al derecho internacionales y en el estricto cumplimiento del Pacto de la Sociedad de las Naciones.

\* \* \*

Con tales instrucciones que armonizaban totalmente con mi educación de jurista, con mi ética ciudadana y con mi patriotismo a la vez mexicano y humanitario, cuando llegué a Ginebra me apresté a defender a la España republicana que presidía el que después fuera mi admirado amigo el inmortal don Manuel Azaña, inmortal en las letras, en el verbo castellano y en las páginas históricas de su patria bienamada.

Y la defendí con denuedo, no sólo porque ella tenía en su favor todos los títulos legales, para mí incontrovertibles desde el punto de vista jurídico dentro del seno de la Sociedad de las Naciones; no sólo por mi apego a los principios democráticos, cuyos ideales llevaba desde siempre como normas de mi conducta; sino porque se trataba de España que palpita en mis venas por la sangre de mis ancestros; porque la llevo en las voces de mí habla, en

mis creencias cristianas que aconsonantan con las suyas; porque siempre me han seducido sus gestas heroicas que han sido y seguirán siendo orgullo del género humano; y porque su nombre eufónico que me suena a ritmo poético, por su tierra que añoro y por sus artes que admiro y por su pueblo que amo, viven y vivirán en mis entrañas mientras yo aliente en este mundo.

Por todo eso, por deber, por derecho, por justicia, por ley y por amor a España la defendí contra todo y contra todos, a sabiendas de que nuestro quijotismo del más puro ideal libertario, resultaría estéril ante la actitud egoísta, medrosa y torpe de la Liga; pero convencido también de que realizábamos un acto estrictamente legalista y justiciero en sus principios que iba a incorporarse, como se ha incorporado ya, a la Historia Internacional contemporánea.

\* \* \*

Mis alegatos en el seno de la Asamblea y en la Cuarta Comisión de la Liga ya los conocéis españoles de aquí y de allá. Me enfrenté, a nombre de México y de los derechos conculeados de un Estado Miembro, no solamente contra los totalitarios del Eje que invadieron con sus ejércitos el que debiera ser para ellos sagrado territorio de un país independiente; sino contra la incomprendición de las grandes potencias, que debiendo ser aliadas y defensoras de las instituciones de la República agredida, se transformaron en sus victimarias, negándole su ayuda no sólo material, a la que tenía pleno derecho conforme a los preceptos claros de la Liga y de los tratados de amistad y comercio y de no agresión, vigentes, los cuales eludieron arbitrariamente sino sosteniendo el absurdo de que la guerra en España era civil y no internacional y por lo mismo su deber el desacato culpable de no intervenir en los asuntos domésticos del Estado español.

Así mismo y por esa causa ataqué con irrebatibles razones al Comité de Londres, que fue idea británica, anti-jurídica y anti-política, prohijada lamentablemente por los señores Daladier y Delbos, de París; y que resultó, a la postre, la equivocación trágica de los dirigentes del Quai d'Orsay y de Downing Street; porque ese organismo anacrónico, en vez de servir a los que deseaban la paz a toda costa, después de hundir al legítimo gobierno español, sacri-

ficó a sus mismas autoras, Inglaterra y Francia que tuvieron que afrontar la guerra en condiciones mucho más desventajosas, después de cometido su error trascendental. Error que las condujo a aceptar los hechos consumados del rearme alemán, de la ocupación de Dantzig, de la conquista de Etiopía y de los estúpidos convenios de Múnich que sacrificaron a su leal y poderosa aliada Checoeslovaquia y, fatalmente, a Hungría y Rumanía, hasta que al fin comprendiendo el pérfido engaño de Hitler y Mussolini así como sus propósitos de dominación, no sólo europea sino mundial, arrostraron la guerra cuando la invasión de Polonia a fines de 1939. Y entonces sobrevino la epopeya gloriosa de las heroicas democracias, que superándose a sí mismas y con la ayuda eficacísima del gran pueblo norteamericano acabaron para siempre con la hidra Nazifascista.

\* \* \*

Fue por eso que decía yo en la Asamblea de septiembre de 1937:

“Mi Gobierno considera peligrosa la política de sustraer a la jurisdicción de la Liga los problemas fundamentales de la paz, tratando de ocultar la realidad por medio de ficciones en vez de afrontarla valientemente”. Y agregaba: “queremos creer que el espíritu que guió la creación de organismos extraños a la Sociedad de las Naciones, como el Comité de no intervención, fue inspirado en el deseo de evitar una conflagración mundial que pudo haberse desencadenado según se afirma si se hubiera aplicado al pie de la letra el Pacto. Pero... en primer lugar creemos que, si al iniciarse la intervención extranjera en España, en vez de ignorarse las realidades se acepta aplicarles rigurosamente las sanciones que merecían, esa intervención habría cesado y la Liga, defendiendo su estatuto constitutivo y los principios del Derecho de Gentes habría alcanzado un resonante triunfo”. En seguida y vaticinando la tragedia que iba a venir, predijo: “...en segundo lugar, en vez de afirmar que se ha evitado la guerra, no sería más justo decir que se prolongó en España y se aplazó en Europa?

\* \* \*

Pero hice más, con pena, pero decidido a esclarecer la verdadera posición histórica de México ante el conflicto hispano. Cuando

en la 4a. Comisión que presidía mi distinguido colega el colombiano Eduardo Santos, se aprobó la fórmula que habría de presentarse a la Asamblea reconociendo como válido el Comité de Londres, me levanté para protestar por tal acuerdo declarando terminantemente que mi Gobierno no reconocía dicho comité. Y esto cuando la misma Delegación española en Ginebra presidida por el señor Alvarez del Vayo<sup>a</sup> lo había aceptado cometiendo así una falta técnica y política de buena fe y del más angustiado patriotismo, que constituyó una falla de alcances irreparables.

Por eso escribí al Presidente Cárdenas en estos términos:

“Es seguro que la presión de Inglaterra y Francia sobre el Gobierno republicano ha de haber sido tremenda para obligarlo a aceptar semejantes resultados; es posible aún que las maniobras ejercidas contra las autoridades legítimas hayan llegado hasta las amenazas para conseguir su objeto. De todas maneras señor general, yo abrigo la convicción de que las supremas autoridades españolas cometieron una falta sacrificando sus principios porque esos principios constituían su fuerza básica dentro de la Sociedad de las Naciones . . .”

\* \* \*

Por supuesto mis nobles amigos republicanos, que al cabo y al fin, como yo sentí en los trasfondos de mi conciencia, que México no debía de ninguna manera en aquellos dramáticos momentos contrariar en definitiva las decisiones ya tomadas por el Gobierno español, porque nuestro solo voto habría frustrado sus deseos, propuse al señor Presidente Cárdenas y éste aceptó cablegráficamente, que no abandonáramos a la República sino que compartiéramos su suerte acompañándola con nuestro voto, haciendo eso sí, reserva de nuestro indeclinable criterio legalista, y esto, no para censurar a nuestra hidalga defendida sino para hacer resaltar públicamente la imperdonable conducta de las grandes potencias que habrían de llevar a la victoria a sus enconados enemigos Italia y Alemania y al holocausto a su natural, a su auténtica amiga, la República española.

\* \* \*

Pero su Gobierno quedó en pie como una manifestación erguida del verdadero pueblo español y como una acusación permanente

contra quienes la condujeron a la derrota y también como un símbolo de que la fuerza no crea derechos sino antes bien los destruye. Quien crea derechos es la soberanía popular y la soberanía hispana de abril de 1931 “se dio un régimen jurídico cuya legitimidad no fue puesta en tela de juicio por nadie como ha asentado el Presidente del Consejo, señor Gorden Ordaz”.

Después del “golpe de Estado internacional” que sufriera la República, según calificación certera del presidente Avila Camacho, la nación española “tenía el derecho y más que el derecho el deber de mantener las instituciones republicanas que el pueblo se había dado libremente como la expresión de su soberana voluntad”. (Gordon Ordaz).

Pues bien, para los defensores y creyentes de esa República en el exilio, su gobierno está en pie y aquí está la prueba: para los gobiernos de los presidentes don Lázaro Cárdenas, don Manuel Avila Camacho, don Miguel Alemán y don Adolfo Ruiz Cortines, ese sigue siendo el representante genuino de la Nación española. Por eso lo reconocieron manteniendo con él relaciones diplomáticas *sui generis* dentro del Derecho Internacional Público. No siendo éste el único caso de reconocimiento de autoridades que no dominando de hecho el territorio del Estado que representan, lo simbolizan *de jure*. Como fue el caso del Consejo Nacional Checoeslovaco presidido por el mártir de los crueles soviéticos, el Presidente Benes, que fue reconocido primero por el ministro francés Pichon, “comme premiere assise du future government checoeslovaque”; y después por Lord Cecil y Mr. Baldour, como *trustee* de su propia autoridad gubernativa. En la inteligencia de que no son éstos los únicos casos de Estados nacionales —otros podría citar— que al ser ocupados por las fuerzas nazis y fascistas perdieron totalmente el territorio de su soberanía y no por ello se les desconoció su personalidad como Estados soberanos... considerándoles con plenitud su expresada soberanía y legitimidad, que la fuerza no podía abolir”. (Alvaro Pascual Leone).

Con esta diferencia bien grande, que aquel Consejo Nacional no tenía las características plenas de un gobierno integrado totalmente por voluntad electoral legítima, con sus Cortes, sus poderes Judicial y Ejecutivo encarnado en el señor Azaña y su Consejo de Ministros, a quien sucedió, por las vías constitucionales el Presidente de las

Cortes don Diego Martínez Barrio, actual Primer Mandatario de la República.

Pero sobre todas esas razones que bien podrían contener los tratados modernos de Derecho Internacional o Diplomático y que justifican teóricamente la actitud de México en el caso español se levanta esta consideración toral que nada ni nadie puede objetar válidamente.

México, al reconocer y mantener relaciones diplomáticas normales con el Gobierno de la República Española en el destierro ejercitó y practica un derecho indiscutible de soberanía de acuerdo con su libérrima Constitución Federal. Teniendo yo la convicción íntima de que así procedieron nuestros diferentes gobiernos desde el fin de la guerra de agresión internacional de que fue víctima España en su suelo nacional, hasta hoy día por tres razones fundamentales:

*Primera*, porque a su juicio, el Gobierno de la República representaba y representa “la conciencia histórica de su pueblo”.

*Segunda*, porque no fue su voluntad, derivada de su libérmino albedrío, aceptar la legitimidad de las autoridades que detentaron por la fuerza y con la ayuda de ejércitos extranjeros —sin cuyo sostén no habrían podido triunfar—, porque su dictador castrense ha expuesto públicamente sus ideas y tendencias políticas que no pueden compartir y no han compartido nunca, ni el Gobierno ni el pueblo mexicano; ideas que han sido y son las que sustenta el reino que prevalece en España, sin rey ni ley.

*“Cuando la victoria corone nuestros esfuerzos, la nueva España progresará bajo los principios de un Estado totalitario”* (3 de febrero de 1937).

“Me sumo de todo corazón al anhelo de que el gran pueblo alemán pueda lograr el objeto de sus inmortales destinos bajo el glorioso signo de la cruz gamada y bajo nuestra genial dirección. ¡Heil Hitler! (febrero de 1937).

En el primer aniversario de la rebelión militar, (18 de julio) el dictador se expresó así:

*“En esta fecha solemne no podía faltar el recuerdo sentido y amoroso para cuantos han comprendido la grandeza de nuestra gesta y muy especialmente para aquellos pueblos que, como Alemania, Italia y Portugal estrechan con calor nuestra mano en los momentos más difíciles del primer año triunfal”.*

*“España seguirá la estructura de los regímenes totalitarios...”*

*“Como en todo Imperio, se atenderá especialmente al principio jerárquico. Se inspirará desde luego en las normas, de Italia y Alemania”. “...No solamente consideramos el régimen parlamentario democrático impracticable en España, sino también en otros países...” como por ejemplo en Inglaterra”.*

El 2 de octubre de 1938, al condecorar “a soldados italianos que luchaban a sus órdenes contra la República, pronunció las siguientes frases:

*“...soldados de la Italia imperial, cruzados de la fe y de la civilización de Occidente: Yo os saludo con el amor del jefe y la confianza del Caudillo; amor y confianza nacidos al compás de la guerra, al contemplar vuestras acciones, al sentir el calor de vuestra sangre en la tierra de España... es en Italia la voz de vuestro Duce, la mano que estrechó la nuestra; son sus soldados los que pugnan por romper sus fronteras para llevar la bandera de la civilización y de la fe, junto a los gloriosos soldados españoles”.*

Y luego proclamó el 12 de diciembre de 1940:

*“Uno de nuestros objetivos tal vez el más importante consistirá en inculcar por todos los medios en el espíritu de los pueblos jóvenes de América y en el de las viejas naciones de Europa nuestra concepción totalitaria del Estado”.*

Remachando nosotros estas citas que no necesitan otro comentario que el repudio indignante, con estas sentencias cínicas entregadas a la historia el 18 de julio de 1941 y que pintan al régimen imperante en España.

*“La Democracia y el Liberalismo son doctrinas caducas. El triunfo del nazismo — es evidente para todos”.*

Tercera, porque la España de la República necesitaba una reparación ante el mundo, una reparación siquiera fuese moral que le demostrara que no estaba sola en su infortunio; que había en la América que sus gerifaltes de antaño descubrieron, conquistaron y civilizaron, un pueblo hermano con su generoso Presidente Cárdenas a la cabeza, que sentía en su carne y espíritu su dolor reconcentrado; que estimaba en su justicia la legitimidad de su causa y la crueldad de su dramático destino. Y ese pueblo cordial fue México, “el Estado fiel por autonomía a la Sociedad de las Naciones” y al postulado inmanente de la autodeterminación de las naciones para adoptar y definir sus propios destinos; ese pueblo fue

el mexicano que con los brazos tan abiertos como los de una cruz redentora, os acogió, dignísimos republicanos, con devoto cariño, con el más altruista desinterés y la ilusión enfervorecida y la esperanza de su mejor buena voluntad. Porque lo que anhelaba con su fraterna afición por vosotros, fue siempre, de que en esta tierra de libertad y de amor para todos los humanos, encontrárais la paz y consuelo que tanto habían menester vuestros cuerpos maltrechos y vuestros corazones heridos; así con el pan de trigo para vuestros adorados hijos y el pan del espíritu que requería con apremio la desolación de vuestras almas.

\* \* \*

Termino hermanos españoles. Cuando vuestra patria bendita haya vuelto a ser barbecho fecundo de libertades y tornéis a vuestros lares a vivir al calor hogareño de la ciudad natia, o del villorrio provinciano que presenció vuestros pasos infantiles; o al cortijo que laboraron vuestros edificantes brazos; entonces, cuando estéis allá con vuestros hijos que aquí nacieron, y hayáis tornado a ver la espadaña de vuestra parroquia, los claustros de vuestras universidades, la ruidera de vuestras fábricas que os parecerá sinfonía celeste, el horizonte florido de vuestras praderas y el mar de vuestros ensueños; entonces recordad que aquí dejasteis tres semejantes a cual más óptimas; la de vuestro trabajo honesto y fecundo, la de vuestro amor a México que se ha cuajado en nuestros corazones queriendoos como si fuerais producto de nuestra tierra y la de vuestros hijos mexicanos por nacimiento, que son vuestra mejor obra y constituirán para mi país el más rico tesoro que nos habréis legado y el recuerdo eterno de vuestra permanencia gratísima en esta patria que ha sido tan vuestra como la propia España. Y entonces surgirá el milagro que será éste:

Cuando la España peregrina que se ha transformado en una unidad de supremos valores, se apriete y confunda con la España silenciosa que habrá recobrado el habla y la acción de la libertad, entonces, las dos compenetradas en su idéntico destino serán capaces de escalar las más elevadas cumbres del pensamiento y de la acción, con el talento, la potencialidad, la palanca omnipotente de su experiencia y el espíritu renovado de sus ejemplares ciudadanos, maestros en la vida, que edificarán la modernísima España, ya no la redentora de pueblos, sino la conquistadora intelectual, de la ciencia, la cultura y la libertad.